



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.

Nombre del tema: El arbitraje.

Parcial: II.

**Nombre de la Materia: Medios alternos de
Solución a Controversias.**

**Nombre del profesor: Rosibel Carbajal de
León.**

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: IX.

EL ARBITRAJE.



Definición

Es un sistema alternativo de solución a controversias el cual como los demás sistemas es voluntario con la diferencia que interviene un tercero llamado arbitro.

Características.

- Es voluntario.
- El arbitro es elegido por las partes.
- Se utiliza el laudo arbitral.
- Se rige bajo la confidencialidad.
- Es flexible en comparación de un juicio tradicional.

Clases de arbitraje.

- Arbitraje voluntario y forzoso.
- Arbitraje de Derecho y de equidad.
- Arbitraje Ad-hoc.

Requisitos para ser árbitro.

El requisito fundamental para ser arbitro es ser una persona honorable, ser imparcial, no tener conflictos de interés, ser imparcial entre otros.

Principios procesales

Estos principios tienen similitud con los de un juicio como, lo son la contradicción o la inmediación que es el papel fundamental del arbitro.

Características del procedimiento



Como todos los medios de solución a controversias debe existir la voluntariedad, igualdad y contradicción para asegurar que ambas partes pueden confiar en el proceso

Etapas del procedimiento

Estas etapas pueden ser varias pero por lo general se dividen de la siguiente manera: iniciación, designación de árbitros, presentación de demandas y respuestas, audiencia, presentación de pruebas, alegatos finales y emisión del laudo arbitral, que es la decisión final.



Elementos de los laudos.

Un laudo arbitral sigue una estructura tripartita: "Resultando" (presenta los hechos), "Considerando" (analiza los argumentos y pruebas) y "Resuelve" (emite la decisión final), lo que permite una presentación clara y lógica de la resolución del conflicto.

EL CONVENIO ARBITRAL

En este acuerdo las partes acuerdan someter a arbitraje cualquier disputa o controversia que surja entre ellas, el cual también cuenta con principios propios.

NULIDAD DEL CONVENIO ARBITRAL



Se refiere a la invalidez o ineficacia del acuerdo para someter una disputa a arbitraje.

LA ELECTRÓNICA EN MATERIA ARBITRAL

Con el transcurso del tiempo y situaciones diversas todo ha evolucionado y el arbitraje forma parte de ello donde los procesos pueden llevarse a cabo mediante dispositivos electrónicos.



Bibliografía:

Plataforma educativa UDS “Antología de Medios alternos de Solución a controversias”.

<https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/server/api/core/bitstreams/c9c20597-766b-45a0-8da4-07dc4d0b693d/content>